



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
N° 2333 197

EXPEDIENTE N° 13-17478/97
ADMINISTRACION GENERAL
Ref: TRI-ECO serv.trat.resid.patógenos 6/97

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$638,88-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION